

TOMÁS FLORES Y ASOCIADOS

Demanda ante el Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia:
Servicios de Correspondencia Envía Limitada (Envía)
en contra de Correos de Chile.

Elaborado por: Tomás Flores J¹.
Julio 4 de 2019

¹Tomás Flores Jaña es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y Master of Arts in Economics, de la Universidad de California de Los Ángeles, EEUU.

Índice Temático

1. Introducción:.....	3
2. Organización industrial del Sector Postal en Chile:.....	3
a) Barreras a la entrada en el Sector Postal en Chile:.....	5
b) Abuso de posición dominante:.....	7
3. Contenido de la demanda presentada ante el Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia:	9
a) Derecho de conducción y la renta de los carteros:.....	9
b) Exención de IVA para los servicios prestados por Correo:.....	9
c) Acceso privilegiado a financiamiento:	9
4. Análisis de la hipótesis planteadas en la demanda:.....	10
a) Derecho de conducción y la renta de los carteros:.....	10
b) Exención de IVA para los servicios prestados por Correo:.....	12
c) Acceso privilegiado a financiamiento:	13
5. Conclusiones:	14
6. Anexo 1: Listado de empresas de correo.	16
7. Anexo 2: Aporte fiscal a Empresas Públicas.	20

1. Introducción:

Este informe es realizado a solicitud de la Empresa de Correos de Chile y tiene el propósito de analizar los fundamentos económicos incorporados en la demanda presentada ante el Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por la empresa Servicios de Correspondencia Envía Limitada, en adelante Envía, en contra de la empresa de Correos del Estado.

Para ello, se detallarán las hipótesis y fundamentos económicos de las alegaciones planteadas por la demandante y se analizará la información relevante para poder, así, verificar la pertinencia en conceptos económicos de los cargos formulados.

2. Organización industrial del Sector Postal en Chile:

Es habitual que el sector postal se origine a partir de una agencia pública, y Chile no fue la excepción y es así como en 1854 se crea la Administración Central de Correos que posteriormente deriva en Servicio de Correos, Telégrafos y Teléfonos en 1920. Hay que esperar hasta la década de los ochenta² para que se constituya finalmente una empresa pública creada por ley, encargada del servicio de correos que es denominada Empresa de Correos de Chile.

Ahora bien, los servicios de correos son desarrollados habitualmente por empresas públicas, lo cual cambia a partir de la década de los ochenta en nuestro país, en donde se permite el acceso a esta industria a empresas privadas, tal como ocurre en varios otros mercados. De esta manera, comienzan a coexistir empresas privadas y Correos de Chile que compiten en el mismo mercado relevante. En lo que interesa a este informe, el mercado relevante corresponde exclusivamente al mercado de correspondencia en el segmento corporativo de empresas.

A fin de aproximarnos al mercado relevante, es necesario señalar las principales características económicas de este mercado, en donde las principales etapas del proceso son las siguientes:

- **Recolección:** Ya sea desde la oficina de correos (admisión) o desde las oficinas del cliente en el caso de los grandes clientes (retiro). En otros casos el cliente entrega directamente el correo en el centro de clasificación.
- **Clasificación de Entrada (“outward sorting”):** Lo cual se realiza en las plantas de clasificación del operador postal, implica entre otras actividades, separar entre distintos tipos de correspondencia y entre distintos destinos.

² El DFL 10, de 1982, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que creó la Empresa Correos de Chile.

- Transporte: Desde el centro de clasificación al centro de entrega correspondiente, donde se realiza un nuevo proceso de clasificación previo a la distribución (clasificación en destino, “inward sorting”).
- Distribución: El correo se entrega a los clientes residenciales y comerciales.

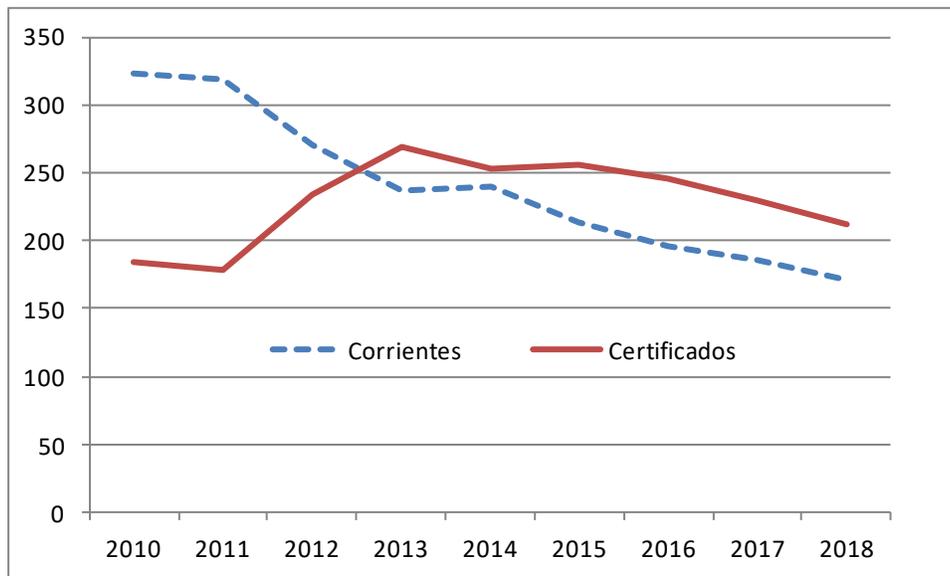
En las últimas décadas, es posible observar siete (7) grandes operadores en esta industria: Correos de Chile, WSP, Chilepost, Envía, GlobalCourier, PostalChile y Chile Parcels. Adicionalmente, se han incorporado decenas de empresas de menor tamaño que se ubican en un nicho de mercado o zona geográfica, y el anexo 1 se puede observar una lista de alguna de dichas empresas. Paulatinamente, las empresas comenzaron a agregar nuevos servicios³ tales como servicios de diseño (Chilepost) o digitalización y normalización de datos (Chilepost, PostalChile, Chile Parcels).

Ahora bien, Correos de Chile es operador nacional designado para los acuerdos de la Unión Postal Universal por lo cual debe asegurar la cobertura en el 100% de las comunas del país, así como en entidades urbanas con más de 5.000 habitantes. Dicha obligación no se extiende a las demás empresas de esta industria.

Los servicios postales están experimentando un cambio estructural debido al de correo electrónico, lo cual ha generado una declinación persistente de la correspondencia personal, así como despacho de cuentas en papel. En cambio, ha subido de manera constante el movimiento de paquetería dado el auge de comercio electrónico, en particular desde Estados Unidos y China.

³ Mayor detalle en informe Análisis del Sector Postal del profesor Gonzalo Islas, págs. 23 y 24.

Evolución Correspondencia Nacional En millones de documentos



Fuente: elaboración con base a datos del INE.

a) Barreras a la entrada en el Sector Postal en Chile:

La barrera a la entrada a una industria es el costo u otro tipo de obstáculo que impide la entrada de un negocio al mercado y a competir con otros negocios. Las barreras de entrada pueden incluir regulaciones gubernamentales, necesidad de licencia, entre otras. Las barreras de entrada más habituales son las siguientes:

- i) Economías de escala: El declive en el costo medio de las operaciones debido a un volumen más alto de producción. Esto dificulta el acceso de terceros entrantes al mercado a los que les resultará más costoso producir bajo dichas condiciones de mercado.
- ii) Diferenciación de producto: La fortaleza de la marca del producto como resultado de una comunicación efectiva de los beneficios hacia el público objetivo.
- iii) Requerimientos de capital: Se requieren muchos recursos financieros para iniciar un negocio.
- iv) Costo de cambio: Los costos que el comprador hace una sola vez para cambiarse a un nuevo proveedor.

- v) Acceso a todos los canales de distribución: ¿Una sola empresa los controla todos o son abiertos?
- vi) Desventajas del costo independiente de la escala: Cuando una compañía tiene ventajas que no pueden ser reproducidas por la competencia, como la propiedad de tecnología.
- vii) Regulaciones sectoriales: Controles que el gobierno ha puesto en el mercado, como, por ejemplo, el requerimiento de licencias de operación.

Al analizar dichas barreras, podemos observar que en la industria postal podemos señalar para cada una de ellas lo siguiente:

- i) Economías de escala: Efectivamente hay economías de escala, lo que hace intensa la competencia por conseguir clientes que tenga gran volumen de tráfico de correspondencia. Ahora bien, dado que la inversión requerida no es sustancial, las economías de escala en ningún caso son una barrera a la entrada.
- ii) Diferenciación de producto: El grado de diferenciación entre empresas es tenue, ya que las variables más relevantes para los clientes son precio y tiempo de despacho.
- iii) Requerimientos de capital: No se requieren grandes recursos financieros para iniciar un negocio en esta industria y basta ver el listado en el anexo 1 para ver emprendimientos de menor tamaño.
- iv) Costo de cambio: No hay costos especiales para un cliente de cambiarse de un proveedor a otro.
- v) Acceso a todos los canales de distribución: Los canales son abiertos, ya que si una empresa debe despachar correspondencia a una ciudad donde no tiene cobertura de reparto, puede utilizar a Correos de Chile, quien tiene obligación de cobertura nacional, para que realice el despacho respectivo. No hay acusación alguna de que Correos de Chile se haya negado o mantenga una barrera al despacho de correspondencia de otras empresas. **Para mayor claridad, la empresa Envía puede despachar sin ninguna dificultad la correspondencia de sus clientes a zonas donde no tiene cobertura a través de correos de Chile.**
- vi) Desventajas del costo independiente de la escala: La tecnología utilizada en esta industria es totalmente replicable.
- vii) Regulaciones Sectoriales: No hay requerimiento de licencias especiales para ingresar a esta industria.

Claramente, estamos ante una industria donde las barreras a la entrada son bajas, en donde los principales atributos de la competencia son precio del servicio y tiempo de despacho. Esto ha generado una alta intensidad competitiva en esta industria, en donde no se aprecian barreras relevantes a la entrada y es probable que dicha intensidad se vea reflejada en estrategias de precios para disputarse este mercado.

En un mercado de estas características, es decir con bajas barreras a la entrada no es posible, que se verifiquen en la práctica, las conductas basales que suponen los cargos formulados en la demanda de Envía. Ello, ya que, cualquier alza de precios desplegada con posteridad a un periodo de depresión intencional de éstos, no permitiría la obtención de rentas monopólicas por parte del predador, ello atendido, el posible ingreso de terceros competidores al mercado relevante al observar dichos precios.

b) Abuso de posición dominante:

En nuestro país, el abuso de posición dominante o abuso de posición monopólica hace referencia a ciertas conductas o actos que sean interpretados como prácticas anticompetitivas en el mercado relevante del cual se encuadran estas conductas o actos según lo dispuesto en la legislación chilena, encausadas en el DL 211.

Se ha definido tradicionalmente el “poder de monopolio” o posición dominante como una conducta contraria a la libre competencia, consistente en el uso abusivo o antijurídico del poder de mercado de una empresa o un conjunto de empresas con el fin de explotar o preservar una renta monopólica en un mercado relevante determinado.

En el Decreto Ley 211, a propósito de la figura de la posición dominante o explotación abusiva, la cual se encuentra contenida en el artículo 3° letra b), la cual se refiere a que “ La explotación abusiva por parte de un agente económico, o un conjunto de ellos, de una posición dominante en el mercado, fijando precios de compra o de venta, imponiendo a una venta la de otro producto, asignando zonas o cuotas de mercado o imponiendo a otros abusos semejantes”.

Una empresa en esta situación puede actuar frente a los otros operadores del mercado en forma no equitativa, imponiendo, por ejemplo, precios de compra o venta exagerados o concediendo ventajas discriminatorias a algunos clientes con el fin de controlar su comportamiento.

La figura aludida establece como condición para su ejecución que una empresa con una posición privilegiada de mercado pueda realizar actos tendientes a eliminar la competencia. En la práctica tiende a eliminar o excluye a la competencia, a través de dos tipos de precios, los cuales son precios de exclusión y precios abusivos.

El primero, referido a precios fijados a un nivel muy bajo o inferiores al costo marginal, ya concretado el objetivo de eliminar a la competencia mediante está

práctica y disuadidos los que deseaban entrar a competir, **esta podrá aumentar sus precios y conseguir importantes beneficios.**

El segundo, hace mención a que son aquellos claramente superiores a los habidos en competencia, en razón de provenir de un monopolio o de una empresa en ejercicio de un poder sobre el mercado. Cabe destacar que no necesariamente el detentar un alto poder de mercado significa estar en presencia de un abuso de poder de posición dominante.

En la industria postal chileno hemos constatado que no existen barreras a la entrada y de hecho el gran número de operadores dan cuenta de ello. En ese contexto, Correos de Chile debe competir en una industria de alta intensidad competitiva, en donde hay una gran cantidad de competidores con mucha varianza en el tamaño de sus operaciones, ya que en un extremo esta Correos de Chile, que tiene obligación de tener cobertura para el 100% de las comunas del país, así como en entidades urbanas con más de 5.000 habitantes -a pesar de que ello le pueda significar pérdidas económicas- y en el otro extremo, empresas privadas de correo que sólo tienen cobertura en algunas comunas.

Ahora bien, acerca del tipo de conducta de abuso de posición dominante via precios, la literatura y la jurisprudencia judicial han definido como supuestos para darla por acreditada, los siguientes:

- i) Existencia de una posición dominante por parte de quien ejecuta la conducta.
- ii) Sacrificio de ganancias en el corto plazo, por la vía de ofrecer precios por debajo de los costos.
- iii) Recuperación de las pérdidas una vez excluida la competencia e impedir que ingresen nuevos competidores.

De esta manera, esta conducta contraria a la libre competencia implica vender un bien o servicio con un precio inferior a los costos incrementales o marginales, lo que le genera pérdidas económicas, las cuales compensa posteriormente, subiendo el precio al cliente e impidiendo que pueda ingresar un nuevo competidor.

En la medida que no se cumplen los 3 supuestos, no estamos ante una conducta de abuso de posición dominante, y por tanto es posible que sólo estemos observando empresas que compiten intensamente en una industria sin barreras a la entrada y de alta rivalidad competitiva.

3. Contenido de la demanda presentada ante el Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia:

En la demanda se argumenta que Correos de Chile podría vender servicios a un precio inferior al costo incremental debido a que goza de privilegios no disponible para sus competidores, por lo cual se analizan cada uno de ellos a continuación.

a) Derecho de conducción y la renta de los carteros:

En el Derecho de Conducción se establece el cobro que hace el cartero al receptor de la correspondencia por cada pieza entregada. Este valor se fija por decreto del MTT y actualmente es de \$50 por carta. El demandante plantea que este Derecho a Conducción le permite a Correos de Chile pagar a sus carteros un salario por debajo del nivel de mercado, ya que ellos pueden compensar este menor salario por medio de los pagos recibidos por concepto del Derecho a Conducción.

Una primera aproximación, es que existe equilibrio de mercado en los salarios de los carteros y que aquellos que trabajan en Correos incorporan el derecho a Conducción como un derecho que va más allá del salario que obtienen.

b) Exención de IVA para los servicios prestados por Correo:

En relación al segundo tema, las tarifas de Correos de Chile están exentas de IVA, lo que la demandante plantea como una potencial ventaja para el operador estatal. Al respecto cabe señalar que la exención de IVA está presente en varios otros mercados, como lo es servicios de educación, y que impida que todo el IVA crédito no puede ser utilizado ya que no hay cobro de IVA al consumidor final. Es necesario, analizar entonces la validez de esta supuesta ventaja, ya que, a diferencia de los exportadores, quienes factura sin IVA y obtienen la devolución del IVA crédito, Correos de Chile debe incluir todo el IVA crédito como un costo de producción.

c) Acceso privilegiado a financiamiento:

El tercer tema planteado por la demandante, hace mención al uso de líneas de crédito o transferencias estatales que le permitirían a Correos cobrar precios bajo el costo medio. Al respecto, la primera revisión de los estados financieros muestra que Correos de Chile no ha recibido aportes de capital desde el Estado, ni tienen acceso líneas de crédito preferenciales. Serán revisados los Estados Financieros de

la última década y confirmaremos esta información con los ejecutivos de la empresa.

4. Análisis de las hipótesis planteadas en la demanda:

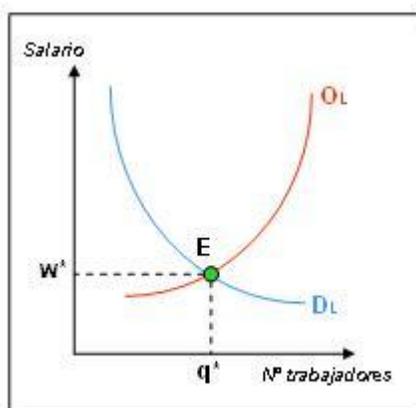
a) Derecho de conducción y la renta de los carteros:

Desde el punto de vista teórico, en el mercado del trabajo de carteros tenemos regularidades observadas en otros mercados laborales, por lo cual el número de horas que cada persona esté dispuesto a trabajar, lo que dependerá entre otros factores, del salario percibido. Los carteros ofrecen su trabajo a las empresas a cambio de un salario y, mientras trabajan, renuncian a realizar otras actividades. Si aumentan los salarios, las personas estarán más motivadas a trabajar más; sucede al revés cuando los salarios disminuyen. Por tanto, la curva de oferta de trabajo en función del salario es creciente. No obstante, cuando los salarios son lo suficientemente altos, muchas personas prefieren trabajar menos y ganar menos y, a cambio, disponer de más tiempo libre.

Las empresas que ofrecen servicios postales necesitan carteros para poder desarrollar su actividad. Normalmente, los empresarios estarán dispuestos a contratar nuevos carteros siempre que los ingresos conseguidos gracias a su labor sean mayores que el salario que les tiene que pagar. Es decir, que la demanda va a depender fundamentalmente del salario y de la productividad de los trabajadores. Si los salarios aumentan, las empresas reducirán la demanda de trabajo, ya que resulta más caro contratar. Por ello, la curva de demanda de trabajo en función del salario es decreciente.

Como se observa en el gráfico, la curva de demanda de trabajo refleja el número de carteros que las empresas están dispuestas a contratar para cada salario. La curva de oferta nos señala cuántas personas están dispuestas a trabajar para cada salario. El punto de equilibrio es aquel en el que ambas curvas se cortan; a ese nivel de salarios la cantidad de trabajadores dispuestos a trabajar coincide con la cantidad que los empresarios desean contratar.

Equilibrio en el mercado del trabajo



Ahora bien, el equilibrio de mercado representado en el gráfico anterior sería alterado a juicio de la demandante, debido a que los carteros de Correos de Chile tienen el derecho de cobrar \$50 por pieza entregada, ante lo cual Correos procedería a rebajar del salario de equilibrio, w^1 en el gráfico, lo recaudado por el cartero por el derecho de conducción (DC), pagándoles finalmente un salario equivalente a w^2 , en donde:

$$w^2 = w^1 - DC_i$$

en donde DC_i es lo recaudado por el cartero i por Derecho de Conducción.

Esta hipótesis se fundamenta en que Correos de Chile es capaz de pagar el salario w^2 y que los carteros no tienen más alternativa que aceptar esa conducta.

El análisis realizado indica que los carteros de Correos de Chile incorporan el Derecho a Conducción como un derecho adicional al salario por el cual son contratados y de hecho, dicho monto de dinero no forma parte de su remuneración imponible y a pesar de que algunos carteros han acudido al Juzgado del Trabajo solicitando incorporar lo recibido por Derecho de Conducción como parte de la remuneración a utilizar para calcular la indemnización por despido, no hay caso alguno, en donde el Juzgado del Trabajo haya acogido dicha solicitud.

El estudio realizado por Randstad⁴ sobre las rentas de un cartero-despachador de correspondencia entregó los siguientes resultados:

⁴ Recruitment Process Outsourcing.

	Promedio de renta	Mediana de renta
Correos de Chile	\$468.574	\$563.099
Chilexpress	\$550.000	\$500.000
DHL	\$708.250	\$635.000
FEDEX	\$690.000	\$700.000
STARKEN	\$455.000	\$437.500
Blue Express	\$505.000	\$462.500
Chile Parcels	\$554.000	\$562.500
Chile Post	\$345.000	\$345.000
WSP Servicios Postales	\$425.000	\$375.000

Esta comparación de rentas no considera que en el caso de correos se contrata a los carteros con contrato de trabajo y beneficios, mientras que en otras empresas es solo con boleta de honorarios y sin beneficios adicionales. De esta manera, no se observa de la comparación de renta, evidencia de que Correos de Chile pague salarios por debajo del equilibrio de mercado debido a la existencia del derecho de conducción.

b) Exención de IVA para los servicios prestados por Correo:

En el DL 825, Ley sobre el Impuesto a las ventas y servicios, se establece en la letra e) del numeral 6 del artículo 13 que esta liberado de IVA el Servicio de Correos y Telégrafos, excepto cuando preste servicios de télex. En dicho numeral se detallan varias otras actividades con idéntica condición⁵, así como una serie de artículos producidos o importados.

La revisión del código tributario de diferentes países muestra que esta exención es bastante habitual, en particular en los servicios postales prestados por aquellas empresas que están incluidas en la Unión Postal Universal⁶.

Ahora bien, al estar exento de IVA la empresa Correos de Chile debe absorber como costo el IVA crédito que debió pagar por los bienes y servicios afecto a IVA como lo es, por ejemplo, el servicio de suministro de energía. Esto ocurre con otras instituciones como las que ofrecen servicios educacionales o bancarios, por lo cual el beneficio tiene un efecto acotado.

⁵ Para ver listado completo revisar el Párrafo 4º de las ventas y servicios exentos del impuesto al valor agregado señalado en el DL 825.

⁶ Listado completo de la Unión Postal Universal en www.upu.int

Adicionalmente, en el caso de los clientes corporativos de la demandante, Envía, pueden descontar el IVA que Envía incorpora en la facturación por sus servicios. De esta manera, para los clientes corporativos, el precio relevante para ellos por el servicio postal es el precio neto de IVA.

c) Acceso privilegiado a financiamiento:

Se revisaron los aportes fiscales y capitalizaciones de empresas del Estado en la Dirección de Presupuestos, ver anexo 2, y se pudo constatar que Correos de Chile no ha recibido aporte fiscal alguno.

En septiembre de 2017, y por primera vez en su historia, Correos de Chile emite y coloca un Bono Corporativo por 1.300.000 UF, cuya demanda supera en tres veces su monto. El destino de los recursos provenientes del bono es, por una parte, la reestructuración de pasivos financieros, y por otra, el financiamiento de las inversiones del Plan Estratégico 2016-2020. La tasa de colocación del bono fue de 2,84%, que corresponde a un spread de 91 puntos sobre el *benchmark*, lo que da cuenta de la solidez financiera de la compañía.

En conclusión, Correos de Chile no ha recibido aporte fiscal para financiar su operación y ha logrado colocar un bono corporativo que tuvo gran demanda, lo que refleja la buena situación financiera. Si la compañía exhibiese pérdidas recurrentes debido a la venta de servicios a un precio inferior al costo incremental, el bono hubiese tenido una recepción muy distinta por parte del mercado financiero.

5. Conclusiones:

El análisis del mercado de correspondencia en el segmento corporativo en Chile evidencia que no existen especiales barreras a la entrada, en donde coexisten empresas de diferentes tamaños, siendo algunas de cobertura nacional como Correos de Chile, y otras que se sitúan en un nicho particular del mercado.

Es una industria que está atravesando por un cambio tecnológico sustancial, en donde el transporte de correspondencia tradicional, cartas, está en extinción debido al correo electrónico, mientras que la paquetería sigue subiendo debido a la masificación del comercio electrónico.

Dado que no hay barreras a la entrada y alta rivalidad competitiva no debe sorprender que las empresas tengan una alta competencia por lograr captar los clientes corporativos de gran tamaño para así aprovechar las economías de escala.

Si Correos de Chile hubiese abusado de posición dominante con precios predatorios o descuentos exclusorios debería ejecutar tres acciones consecutivas: pactar con un cliente un precio inferior al costo incremental, subir unilateralmente el precio una vez que el contrato está vigente, con lo que recupera las pérdidas iniciales y finalmente establecer una barrera a la entrada para que otra empresa no pueda llevarse al cliente que está siendo abusado con el precio. Pues bien, Correos de Chile no ha incurrido en estas acciones consecutivas que constituyen el abuso de posición dominante por precios predatorios ello atendido las características estructurales del mercado relevante.

Podría argumentarse que Correos de Chile no necesita subir sus precios con posterioridad a la firma del contrato porque tiene ventajas en sus costos, tales como el derecho a conducción, exención de IVA y acceso a aporte fiscal. El análisis de esas tres características nos indica que:

- No hay evidencia que el Derecho a Conducción genere un ahorro de costos laborales para Correos de Chile.
- No hay evidencia de que la exención de IVA genere una ventaja comparativa para Correos de Chile.
- No hay evidencia de que Correos de Chile haya recibido aporte fiscal para financiar su operación.

En conclusión, considero que las conductas denunciadas por Envía corresponden a las propias de una empresa inserta en una industria de alta rivalidad competitiva en donde la disputa por grandes clientes forma parte

esencial de su comportamiento, sin que ello implique de manera alguna haber abusado de posición dominante con precios predatorios.

6. Anexo 1: Listado de empresas de correo.

Razón Social	Nombre de Fantasía
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
CLAUDIA ELIZABETH CARTAGENA CHEL	Correo Privado Nelson Bravo Ramos
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS NORD COURIER LTDA	Nord Courier Ltda.
GERARDO AMARIO SAN MARTIN RAMIREZ	Serpostal
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
LORENA DEL CARMEN BARRAZA URDANVIA	Correo Privado Servinorte Express
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
TRANSPORTES FRONTIER CUATRO S A	Frontier Cargo
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
GUSTAVO ALFREDO BRUNET CASTILLO	Correo Privado Ansaldo
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
VALDES Y VALDES LTDA	Inter - Post
SANTIAGO MARCELINO AGUILERA SEREIN	Correo Privado Andes-Post
MARCO ANTONIO JUVENAL VERGARA SILVA	Correo Privado
ENCARGOS CHILE LIMITADA	Encargos Chile
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
FELIPE RAFAEL DEL BARRIO SWINBURN	Schnell Post
CORREO REGIONAL RANCAGUA LIMITADA	Correo Privado Regional Rancagua Limitada
INGRID ANDREA MUNOZ MENDEZ	Peristeri Express
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
TRACO SERVICE CORREO PRIVADO LIMITADA	Traco Service Correo Privado
LORENA DE LOURDES SALAZAR MARTINEZ	Correo Express
POSTAL URBANO SA CERRADA	Postal Urbano
MARCELO ENRIQUE BASTIAS GONZALEZ	Asediman
ASESORIAS Y SERVICIOS TALCA LIMITADA	Asertal Limitada
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
SOC COMERCIAL ARVAL LIMITADA	Correo Privado Arval Ltda.
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
ALEJANDRO ENRIQUE CARRASCO SILVA	Correo y Servicio de Mensajería Sur-Express
ERICA SONIA BASTIAS MARTINEZ	Servicio de Correo Integral Secoin
JOSE MANUEL CANOBRA ARISMENDI	Jomacar
PALLI CONSULTORES LIMITADA	Palli & Co.
SUREXPRESS Y CIA LTDA	Correo Privado Surexpress y Cía. Ltda.
CARLOS ALBERTO VIDAL MORALES	On Net Express
SERVICIOS PRIVADOS OPCION LIMITADA	Correo Privado y Verificaciones Opción Ltda.
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
YISSI SARAVIA FREDDY ALEXI Y OTRO	Yo lo hago Servicios Express
ANDRES MARCELO CEBALLOS MORALES	Correspondencia y Encargos Mac Express
SERGIO LLEUFUL HUEICHALEO	Sercotel
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
TRANSPOTAL LIMITADA	Transpostal Ltda.
YURY IGOR FERNANDEZ GUTIERREZ	Michy Moto
JOSE LUIS IGOR LLANQUILEF	Mirasur Correo
SILVIA MIRANDA CALVO CORREO DIRECTO EIRL	Silvia Miranda Calvo Correo Privado E.I.R.L.
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
LUIS HUGO MARQUEZ CARDENAS	Correo Privado Entrega Sur
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
GARY EDUARDO CARRASCO VILLAGRA	Copsur Ltda.
SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA	Promail
ACADEMIA NAC DE SEGU EMPRES INDUSTRI Y MEDIO AMBIE DE CHILE ACANASEG SG	Acanaseg
ADMINISTRADORA Y AGENCIA POSTAL CITY MAIL LIMITADA	City Mail Ltda.
AGENCIA DISTRIBUIDORA DE CORRESPONDENCIA PRIVADA LTDA	Adicorr Ltda.

[AIR FACILITY COURIER LINE HAUL LIMITADA](#)
[ALEX EDUARDO ATENAS SALAZAR](#)
[ARRIAGADA Y CASTRO LIMITADA](#)
[ASESORIAS E INVERSIONES PRONTO EXPRESS LIMITADA](#)
[ASESORIAS Y SERVICIOS A Y G LTDA](#)
[AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS UNDURRAGA Y COMPANIA LIMITADA](#)
[AURELIO GARCIA LASTRA Y COMPANIA LIMITADA](#)
[AUTORRENTA ASPEN S A](#)
[BLITZEN KURIER CHILE S A](#)
[BLUE EXPRESS S.A.](#)
[BUSINESS PRACTICE LIMITADA](#)
[CARGO TRADER LIMITADA](#)
[CARMEN PATRICIA LARA CURUTCHET](#)
[CHIBRA S A](#)
[CHILETRANS COURIER S A](#)
[CHILEXPRESS S A](#)
[CHOICE AIR COURIER DE CHILE LTDA](#)
[CITY SERVICES LTDA](#)
[COLUMBIA COURIER LIMITADA](#)
[COMERCIAL GLOBALPOST SERVICIOS POSTALES LIMITADA](#)
[COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS WORKS MIX S A](#)
[CONSORCIO NACIONAL DE DISTRIBUCION Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA](#)
[COOPERATIVA DE TRABAJO COOPSERCHILE](#)
[CORREO PRIVADO SPEED MAIL LIMITADA](#)
[CORREOS PRIVADOS C & C LIMITADA](#)
[COURIER Y CORREOS STX LIMITADA](#)
[CRISTIAN EDUARDO CORTES OSORIO](#)
[CRISTIAN GONZALO SALINAS CORDOVA](#)
[DHL EXPRESS \(CHILE\) LIMITADA](#)
[DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA LIMITADA](#)
[DISTRIBUCION Y SERVICIOS META S A](#)
[DISTRIBUCION Y TECNOLOGIA LIMITADA](#)
[DISTRIBUIDORA DE CORRESPONDENCIA ROYAL COURIER S A](#)
[DISTRIBUIDORA DE ENCARGOS MEGAFAS S A](#)
[DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES CLC S A](#)
[DOMINICA ASESORIA Y TRANSPORTES LIMITADA](#)
[EDITORIAL HERMES SOCIEDAD ANONIMA](#)
[EMPRESA DE CORREOS DE CHILE](#)
[EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES LIMITADA](#)
[E-SHOPPING EXPRESS S A](#)
[EXPRESS LINE SOCIEDAD ANONIMA](#)
[EXPRESSIT OPERACIONES INTERNACIONALES LI](#)
[FEDERAL EXPRESS AGENCIA EN CHILE](#)
[FERNANDO BALDRICH Y COMPANIA LTDA](#)
[FULL CONSULTING S A](#)
[G A EXPRESS SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA](#)
[GUILLERMO LUIS CUADRA CASTILLO](#)
[GUTIERREZ CARRAZANA NATHALIA ANDREA Y OTRO](#)
[GUZMAN HERMANOS LTDA](#)
[HILDA ISABEL MESIAS NEIRA](#)
[INTERNACIONAL LATINOAMERICANA DE SERVICIOS S A](#)
[INVERSIONES Y COMERCIO AMEVAL S A](#)
[ISABEL DE LAS MERCEDES BECERRA PARDO](#)
[JAIME ANTONIO GAZMURI ROA](#)
[JONATAN JOCSAN GIGOUX ALBORNOZ](#)
[JORGE DANOR PALAVICINO ACUNA CORREO FENIX POST EIRL](#)
[JOSE LUIS HERRERA HENRIQUEZ EIRL](#)

Air Facility Courier Line Haul Ltda.
Atenas Express Mensajería y Reparto
Mundo Express
Pronto Express
A & G Ltda.
Capacitación U&M Undurraga y Cía. Ltda.
Pronto Destino
Aspen
Blitzen Kurier
Blue Express
Business Practice Ltda.
Cargo Trader Ltda.
Agencia Pronto Mail
Chibra Intercity
Courier Internacional Hot Express
Chilexpress
Air Choice Courier
City Services Ltda
Columbia Courier
Comercial Globalpost Limitada
Works Mix
Chilepost S.A.
Coopserchile
Servicios de Encargo Speedmail
C y C Ltda.
STX Correo Privado
Correo Privado Je Express
Fas Chile Courier
DHL Express
Red Post
Meta S.A.
Distribución y Tecnología
Distribuidora de Correspondencia Royal Courie S.A.
Megafast S.A.
HC Group
Dominga Asesoría y Transporte Ltda.
Hermes S.A.
Correos Chile
Global Courier
E- Shopping Express S.A.
Carga Aérea Santa Elena
Expressit Ltda.
Fedex Express
Baldrich
Mecaniza
G.A. Express
Copex-Lex
Servyentrega
Trans Express
Two M Servicio Expreso
Ocasa Internacional
Ameval
Buzón Express
Gbexpress
Correo Privado Universal
Correo Fénix Post
Abeja Servicios

[KARINA ANGELICA DONOSO LOPEZ](#)
[LIT CARGO S A](#)
[LUIS ARMANDO ACUÑA ACUÑA SERVICIOS DE CORREO PRIVADO EIRL](#)
[LUIA CRISTINA SARAVIA CARRASCO](#)
[M.C. COURIER LTDA.](#)
[MAKING OFF MENSAJERIA EXPRESS LTDA](#)
[MARANON INFANTAS LIMITADA](#)
[MARIA ANGELICA ASTORGA SANDOVAL](#)
[MARIA ELENA IRURETA LARA](#)
[MARIA ISABEL CONTRERAS Y COMPANIA LIMITADA](#)
[MARIO EDUARDO RIVERA PARRA](#)
[MARISA EUGENIA DEL CARMEN BRAVO BRAVO](#)
[MESSENGER EXPRESS S.A.](#)
[MILTON HUMBERTO ALVEAL LEPE](#)
[MORGAN Y ALVAREZ LTDA](#)
[MOTOBOY CHILE S A](#)
[NELSON MAURICIO ARNALDO GAJARDO RODRIGUEZ](#)
[NEW POST S A](#)
[NEXO POSTAL SERVICES LTDA.](#)
[PAMELA ANDREA PEREZ GONZALEZ](#)
[PAMELA YAMILET REYES VILLEN](#)
[PATRICIO EDUARDO COFRE QUEZADA](#)
[PENTACROM S A](#)
[PUBLICIDAD U Y U LIMITADA](#)
[RICARDO ANTONIO AEDO BASSO](#)
[ROBINSON ANDRES THAMM CARRASCO](#)
[RONNY ALBERTO MUNOZ ASTORGA](#)
[RUBEN NICOLAS FAUNDEZ IRURETA](#)
[SALAZAR E IBARRA LIMITADA](#)
[SANTIAGO EXPRESS TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA](#)
[SCF EXPRESS COURIER LIMITADA](#)
[SERVICIO DE CORREOS O C S SANTIAGO LTDA](#)
[SERVICIO DE DISTRIBUCION EXPRESS LIMITADA](#)
[SERVICIOS COMERCIALES Y POSTALES ANA MARIA BERHO GARCIA E.I.R.L](#)
[SERVICIOS DE ASESORIAS COMERCIALES SERCO CHILE LIMITADA](#)
[SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA ENVIA LTDA](#)
[SERVICIOS DE DISTRIBUCION VIP MAIL LIMITADA](#)
[SERVICIOS DE MARKETING DIRECTO Y MERCHANDISING LIMITADA](#)
[SERVICIOS INTEGRALES DE CORRESPONDENCIA SOCIEDAD ANONIMA](#)
[SERVICIOS LOGISTICOS Y TRANSPORTE NEWLOG LIMITADA](#)
[SERVICIOS MOTOMAIL S A](#)
[SERVICIOS PARA PUBLICIDAD LIMITADA](#)
[SERVICIOS Y GESTION EXPRESS LIMITADA](#)
[SERVIPOST S.A](#)
[SISTEMAS INTEGRALES EN MENSAJERIA COURIER LIMITADA](#)
[SOC DE DISTRIBUCION CANJE Y MENSAJERIA LIMITADA](#)
[SOC DE INVERSIONES SANTA LUCIA LIMITADA](#)
[SOC DE TRANSPORTES PRIVADOS DE PASAJEROS MONUMENTAL LIMITADA](#)
[SOC IL GIARDINO LTDA](#)
[SOC MASTER CHILE CARGO LIMITADA](#)
[SOC TRONCOSO E HIJOS LIMITADA](#)
[SOC. DE TRANSPORTES ECONOMICOS EXPRESOS LIMITADA](#)
[SOCIEDAD COMERCIAL ARCO S.A.](#)
[SOCIEDAD DE MENSAJERIA JONFEL NOW LIMITADA](#)
[SOCIEDAD DE SERVICIOS GENERALES LIMITADA](#)
[SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ENCARGOS SECURITYPOST SA](#)
[SPEED SERVICE LIMITADA](#)

KDL
TNT Lit
Postalcom
Correo Privado Logexs
Mcv Courier
Making Off
Pentabox
Correos Puento Alto
Prontto Mail
Faster Service Correo Privado
Moto Junior
Genesis Servicios Postales de Correo Privado
Messenger
Disicorrrp Correo Express
Publicorr
Motoboy Chile S.A.
Netcourier
New Post S.A.
Nexo Postal Services
Mister Moto
Prorey
Sercov
Pentacrom
Mexpress Chile
Ifc Express Correspondencia y Valores
Thamm Express
Ram - Music
Prontto Mail Servicios Postales
Correo Privado Junior Express
Santiago Transportes
SCF Express
OCS Overseas Courier Service
Sedex Chile
B & G Correo Privado
Serco Chile Ltda.
Envia Express
Vip Mail Ltda.
Top - Line Ltda.
Sinco S.A.
Newlog
Moto Mail S.A.
A.A. Publiservic Ltda.
Servicios y Gestion Express
Servipost S.A.
S.I.M. Courier Ltda.
Promail
Marketing Directo M D
Transportes Monumental
Flores 3B.cl
Master Chile Cargo
Chile Directo
Ecoex
Arco
Santiago Unido Ltda.
Servicor Ltda.
Correo Privado Security Post
M & M Speed Service

[TLC COURIER SOCIEDAD ANONIMA](#)
[TNT EXPRESS WORLDWIDE CHILE CARGA LTDA](#)
[TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y CARGA TRANSMATIC LIMITADA](#)
[TRANSPORTE MOTO MACH LIMITADA](#)
[TRANSPORTES DE CARGA EXPRESS S.A.](#)
[TRANSPORTES ELIAS FREDDY VALDERRAMA NUNEZ EIRL](#)
[TRANSPORTES FEG EXPRESS AIR LTDA](#)
[TRANSPORTES MOTOENVIOS LIMITADA](#)
[TRANSPORTES SANTIAGO S A](#)
[TRANSPORTES TRANS SOLUCION EXPRESS LIMITADA](#)
[TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES DRIVER ENCARGO LIMITADA](#)
[UNION PAK S A](#)
[UNITED PARCEL SERVICE DE CHILE LIMITADA](#)
[VIA DIRECTA EXPRESS S A](#)
[WORLD COURIER DE CHILE LTDA](#)
[WORLD MARKETING S A](#)
[WSP SERVICIOS POSTALES S A](#)

TLC Courier
TNT
Transmatic
Transporte Moto Mach Ltda.
Estafeta
En Ruedas
Feg Express Air Ltda.
Motoenvios
Santiago Transportes
Holding Transportes Empresas Transolution Express-Ecoex
Driver Encargo
Uniónpak
UPS Chile Ltda.
Correo Privado Vdex
World Courier de Chile Ltda.
World Marketing S.A.
Wsp Servicios Postales S.A.

7. Anexo 2: Aporte fiscal a Empresas Públicas.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
SECTOR EMPRESAS PÚBLICAS
Fecha Actualización: 19.03.2018

APORTE FISCAL Y CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES PROPIAS A EMPRESAS PÚBLICAS 2012 - 2018 En Millones de Pesos de cada año

Empresas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
----------	------	------	------	------	------	------	------

EMPRESAS SECTOR MINERO

1	Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO)	389.400	990.620	114.074	392.442	338.470	645.606	384.732
	- Aporte Capital Extraordinario	0	0	0	392.442	338.470	645.606	384.732
	- Capitalización de Utilidades Propias	389.400	990.620	114.074	0	0	0	0
2	Empresa Nacional de Minería (ENAMI)	3.894	3.962	4.563	5.233	5.416	5.192	5.131
	- Aporte Capital Extraordinario	0	0	0	0	0	1	1
	- Subsidios (fomento)	3.894	3.962	4.563	5.233	5.416	5.191	5.130
3	Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)	3.850	85.192	97.360	60.057	70.696	78.240	322.660
	- Aporte Capital Extraordinario	0	0	0	0	0	0	256.488
	- Capitalización de Utilidades Propias	3.850	57.135	65.361	5.944	6.262	16.604	8.073
	- Subsidios		28.058	31.999	54.112	64.434	61.636	58.099
4	Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR S.A.)	4.316	0	0	0	0	0	0
	- Subsidios	4.316	0	0	0	0	0	0
	Subtotal Sector Minero	401.460	1.079.775	215.997	457.731	414.581	729.037	712.523

EMPRESAS SECTOR TRANSPORTE

5	Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE)	145.335	118.380	145.556	180.278	162.601	140.455	113.598
	- Inversiones	48.605	51.055	71.306	87.116	93.742	79.527	56.179
	- Servicio Deuda	90.272	63.772	71.944	91.911	68.213	60.663	57.353
	- Otros (Indemnizaciones de cargo del Fisco e Impuestos)	6.458	3.553	2.306	1.252	646	265	65
6	Empresa de Transporte de Pasajeros METRO S.A. (METRO S.A.)	201.353	239.089	190.042	229.737	341.296	302.012	373.174
	- Aporte Capital Corfo	95.600	99.200	52.200	0	0	108.150	97.500
	- Aporte Capital Fisco (Inversiones)	105.753	139.889	137.842	229.737	341.296	193.862	275.674
	Subtotal Sector Transporte	346.688	357.468	335.599	410.016	503.897	442.466	486.772

EMPRESAS SECTOR PORTUARIO

7	Empresa Portuaria Arica	653	659	751	838	950	951	862
	- Otros (Tarifas de Cargo Fiscal)	653	659	751	838	950	951	862
8	Empresa Portuaria Iquique	0	0	0	0	0	0	0
9	Empresa Portuaria Antofagasta	2.857	1.309	2.166	2.250	2.563	2.564	2.456
	- Otros (Tarifas de Cargo Fiscal)	2.857	1.309	2.166	2.250	2.563	2.564	2.456
10	Empresa Portuaria Coquimbo	0	0	0	0	0	0	0
11	Empresa Portuaria Valparaíso	0	0	0	2	2	3	3
	- Otros (Tarifas de Cargo Fiscal)	0	0	0	2	2	3	3
12	Empresa Portuaria San Antonio	0	0	0	0	0	0	0
13	Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente	0	0	0	0	0	0	0
14	Empresa Portuaria Puerto Montt	0	0	0	0	0	0	0
15	Empresa Portuaria Chacabuco	0	0	0	0	0	0	0
16	Empresa Portuaria Austral	0	0	0	0	0	0	0
	Subtotal Sector Portuario	3.510	1.967	2.917	3.091	3.515	3.518	3.322

EMPRESAS SECTOR COMUNICACIÓN

17	Televisión Nacional de Chile (TVN)	3.033	4.149	0	0	0	0	14.299
	- Aporte Capital Extraordinario	0	0	0	0	0	0	14.299
	- Retención de Utilidades Propias	3.033	4.149	0	0	0	0	0
18	Empresa Periodística La Nación S.A. (LA NACIÓN)	0	0	0	0	0	0	0
19	Puerto Madero Impresores S.A.	0	0	0	0	0	0	0
	Subtotal Sector Comunicación	3.033	4.149	0	0	0	0	14.299